



Exp. 21-00-24804

Universidad Nacional

1/1

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 22 MAR 2001

VISTO:

La nota de fojas 1, por medio de la cual el Sr. Abogado Director de la Oficina de Sumarios solicita que al Sr. LISANDRO J. GONZÁLEZ, agente categoría 707-D de la Facultad de Ciencias Médicas con pase en comisión a esa dependencia, se le otorgue una asignación complementaria por Tarea Crítica; y

CONSIDERANDO:

Que, como se informa en la citada presentación, el abogado González cumple funciones de secretario de actuaciones y desempeña similares tareas a las de los abogados instructores, a quienes ya se les abona dicha asignación, según Resolución Rectoral 2161/00;

Lo informado a fojas 4 por el Departamento de Personal de Secretaría General;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ampliar la Resolución Rectoral 2161/00, incluyendo a partir del 1° de marzo de 2001, en el apartado correspondiente a la Oficina de Sumarios, al abogado LISANDRO J. GONZÁLEZ (Leg. 37.491) con una asignación complementaria por Tarea Crítica de \$ 500 (quinientos pesos).

ARTÍCULO 2°: Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

fv:

6


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

262

COR III